

de fecha 03/01/2019.

Ene. de 2019.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

VISTOS: Estos Antecedentes
1.- Documento emitido por polideportivo.

2.- La Orden de Ingreso N° 9 del día 03 de

3.- El decreto exento N° 1609 del

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de mensualidad en polideportivo 3 días a la semana por 1 mes a la Sra. Rosa Cordova Cruces, desde el 03/01/2019 al 03/02/2019 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Dirección de Control
-Sección Rentas y Patentes.